



**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**38ª Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI**

**DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS DE LA OACI EN SUS IDIOMAS OFICIALES**

(Presentada por Cuba)

<b>RESUMEN</b>	
<p>Esta Nota de Estudio hace referencia a las dificultades que aún subsisten con relación a la disponibilidad en todos los idiomas oficiales, de documentos OACI vinculados con la seguridad operacional, así como a la Nota de Estudio de Cuba presentada en la HLSC 2010, la cual tuvo el consenso necesario para la toma de acciones. Cuba ha presentado otras Notas en diferentes eventos, haciendo mención a las dificultades con la disponibilidad de documentos OACI en todos los idiomas oficiales. Teniendo en cuenta que la situación de la traducción de estos documentos importantes a todos los idiomas oficiales es un asunto no resuelto aún, el Estado cubano insistirá en la solución de este tema en el 38º periodo de sesiones de la asamblea de la Organización.</p>	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• HLSC 2010-WP/49, 12/3/2010.</li><li>• C/CAR/DCA/11 – NE/16, 09/7/2010.</li><li>• A37-WP134, 23/9/2010.</li><li>• C/CAR/DCA/12 – NE/22, 06/7/2012.</li><li>• Doc 9935, HLSC 2010.</li><li>• Resolución A36-13 de la 36 Asamblea de la OACI.</li><li>• Resolución A37-15 de la 37 Asamblea de la OACI.</li><li>• Resolución A37-25 de la 37 Asamblea de la OACI.</li><li>• Doc. 7300, Convenio sobre Aviación Civil Internacional.</li><li>• Doc. 7231, Regulaciones de las Publicaciones de la OACI.</li><li>• ICAO Portal Login, Relación de Documentos.</li></ul>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivo estratégico: A. Seguridad operacional</i>

**1. Introducción**

1.1 El tema del uso de los idiomas ha sido analizado en varias Asambleas de la OACI, lo cual ha conllevado la adopción de varias Resoluciones en las que se señalan vías o formas para satisfacer esta necesidad.

1.2 Los idiomas oficiales de la OACI son el árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, tal como está establecido en la mayoría de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas. En el Doc. 7231, Regulaciones de las Publicaciones de la OACI, en su Artículo VII, Idiomas, se señala que con independencia de otras decisiones que pueda adoptar el Consejo, las publicaciones de carácter universal, como manuales, circulares y el Vocabulario de Aviación Civil Internacional deberán publicarse en todos los idiomas oficiales. El Resuelvo No 4 de la Resolución A37-25: Política de la OACI sobre los servicios de idiomas señala que “la paridad y la calidad de los servicios proporcionados en todos los idiomas de trabajo de la OACI sean el objetivo continuo de la Organización”. Lamentablemente esta no es la realidad pues, desde hace varios años, muchos documentos se publican solamente en idioma inglés.

1.3 No es menos cierto que en los países cuyo idioma es diferente a cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Organización, deben verse obligados a optar por alguno de ellos para poder acceder a toda la información que se produce y a tomar medidas complementarias para garantizar una correcta interpretación de dichos documentos. Pero este no es el caso de la mayoría de los Estados cuyos idiomas son los oficiales de la OACI.

## **2 Desarrollo**

2.1 La homogeneidad en la elaboración de las normas nacionales con relación a los SARPS de la OACI es cada vez más necesaria. Los nuevos sistemas de navegación aérea basados en nuevas tecnologías, permiten ir acercándose a los lineamientos establecidos sobre la existencia de un cielo homogéneo. Lograr esto implica disponer, en todos los idiomas, no solo de las normas y procedimientos recomendados sino, además, de una amplia gama de documentación que amplíe estos conceptos y oriente cómo implementarlos correctamente, sin que se produzcan interpretaciones erróneas que pudiesen afectar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aéreas.

2.2 El numeral 9 de la Resolución A37-15, Política de la OACI sobre los servicios de idiomas, pide al Consejo que examine la necesidad de enmendar el Reglamento de publicaciones de la OACI (Doc 7231/11) para disponer que las publicaciones de la OACI se distribuyan en todos los idiomas de trabajo de la OACI. Sin embargo, esto aún no se ha realizado. Mucha de la documentación que apoya la aplicación de los SARPS por los Estados, no está traducida a todos los idiomas oficiales de la OACI, lo cual pudiera provocar las consecuencias mencionadas en el párrafo anterior. En el **Apéndice A** de esta Nota de Estudio se muestra un pequeño ejemplo de documentación importante disponible fundamentalmente en idioma inglés.

2.3 Cuba ha estado insistiendo sobre este asunto y, a partir de la Conferencia de Alto Nivel sobre seguridad operacional celebrada en Montreal en el año 2010, donde se adoptó la Recomendación 3/3, inciso e), punto 1, Disponibilidad de material guía de la OACI en todos los idiomas oficiales de la OACI, ha presentado Notas de Estudio sobre este tema, tanto en la 37 Asamblea de la OACI, como en las Reuniones 11 y 12 de Directores de Aeronáutica Civil del Caribe Central, las cuales han tenido aceptación general. De las 47 recomendaciones adoptadas en la HLSC 2010, la 3/3 ha quedado sin una respuesta de solución, pues a pesar de que se han traducido muchos de los documentos mencionados en aquellos momentos, en el actual listado que aparece en ICAO NET con nuevos documentos, aún se mantiene un alto número de ellos sin traducir a los idiomas oficiales.

2.4 Acorde con las experiencias obtenidas en el presente trienio, parece importante continuar fortaleciendo la disponibilidad de documentos OACI en todos los idiomas oficiales por medio de la modificación de las Resoluciones de la Organización, tales como la A37-15 y A37-25. En este sentido, a través de esta nota, Cuba anuncia su intención de proponer una enmienda a las citadas Resoluciones, cuyo contenido preliminar aparece en el **Apéndice B** a esta nota de estudio.

2.5 Reiteramos que el presupuesto de la OACI debe tener en cuenta estas necesidades de traducción, velando porque se cumplan las Resoluciones de las Asambleas y los compromisos con los Estados y no se comprometa la seguridad operacional de la aviación.

### **3 Conclusiones**

3.1 La falta de suficiente documentación complementaria a los SARPS traducida a los idiomas oficiales de la OACI, puede dar lugar a interpretaciones erróneas por parte de los Estados cuyos idiomas no son el inglés y, por lo tanto, las regulaciones nacionales y demás textos relacionados elaborados por dichos Estados, pudieran contener errores, con las consecuentes deficiencias de aplicación.

3.2 A pesar de las Resoluciones adoptadas por las Asambleas y de lo estipulado en las normativas de la OACI, aún una gran cantidad de documentos importantes vinculados con la seguridad operacional aparecen en un solo idioma.

### **4 Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información brindada en los párrafos del punto 2;
- b) exhortar a los Estados CAR que asistan a la 38 Asamblea de la OACI a:
  1. apoyar la propuesta de modificación que se presente a las Resoluciones A37-15 y A37-25, a fin de continuar fortaleciendo la disponibilidad de documentos OACI en todos los idiomas oficiales, y
  2. que durante el análisis y aprobación del Presupuesto de la Organización para el próximo Trienio, apoyen la asignación de los fondos necesarios para que la Secretaría disponga de recursos para la traducción oportuna de las especificaciones técnicas de apoyo a SARPS y PANS que elabore la OACI; y
- c) proponer otras acciones que consideren necesarias.

-----

**APÉNDICE A**  
**RELACIÓN DE ALGUNOS DOCUMENTOS DE LA OACI VINCULADOS**  
**CON PROCEDIMIENTOS Y ORIENTACIONES DISPONIBLES**  
**SOLAMENTE EN IDIOMA INGLÉS**

Doc. 7192	Training Manual
Doc. 8984	Manual of Civil Aviation Medicine
Doc. 9375	Dangerous Goods Training Manual
Doc. 9376	Preparation of an Operational Manual
Doc. 9379	Manual of Procedures for Establishment and Management of a State's Personnel Licensing System
Doc. 9426	Air Traffic Service Manual (En/Fr)
Doc. 9654	Manual on Prevention of Problematic Use of Substances in the Aviation Workplace
Doc. 9766	Airborne Collision Avoidance System (ACAS) Manual
Doc. 9849	Manual on the Prevention of Runway Incursions
Doc. 9880	Manual on Global Performance of the Air Navigations System
Doc. 9694	Manual of Air Traffic Services Data Link Applications
Doc. 9776	Manual on VHF Digital Link (VDL) Mode 2
Doc. 9887	Report of the Independent Experts on the LTTG NOx Review and Medium and Long Term Technology Goals for NOx
Doc. 9888	Noise Abatement Procedures: Review of Research, Development and Implementation Projects - Discussion of Survey Results
Doc. 9896	Manual on the Aeronautical Telecommunication Network (ATN) using Internet Protocol Suite (IPS) Standards and Protocols
Doc. 9943	Report to CAEP by the CAEP Noise Technology Independent Expert Panel. Aircraft Noise Technology Review and Medium and Long Term Noise Reduction Goals. Report
Doc. 9953	Report of the Independent Experts to CAEP/8 on the Second NOx Review and the Establishment of Medium and Long Term Technology Goals for NOx
Doc. 9992	Manual on the Use of Performance-Based Navigation (PBN) in Airspace Design
Doc. 9993	Continuous Climb Operations (CCO) Manual
Doc. 9995	Manual of Evidence-based Training
Doc. 9997	Performance-Based Navigation (PBN) Operational Approval Manual

-----

**APÉNDICE B**  
**PROPUESTA PRELIMINAR DE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES A37-15 Y A37-25**

**Resolución A37-15, Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea**

.....

**Apéndice A, Formulación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS)**

.....

3. Los textos de los SARPS y PANS se redactarán en estilo claro, sencillo y conciso. Los SARPS consistirán en disposiciones de carácter general (...). Las especificaciones técnicas de apoyo que prepare la OACI se traducirán oportunamente en todos los idiomas oficiales y se incluirán, en la medida de lo posible, en documentos separados.

.....

**Apéndice E, Manuales y circulares técnicos de la OACI**

.....

La Asamblea resuelve que se dé prioridad a la actualización permanente del contenido de los actuales manuales técnicos de la OACI y a la preparación de los nuevos textos de orientación que los adelantos técnicos justifiquen, y que se traduzcan oportunamente en todos los idiomas de trabajo de la OACI aquellos documentos vinculados a la seguridad operacional, para garantizar que los Estados contratantes obtengan el máximo provecho de la aplicación de normas, métodos recomendados y procedimientos para los servicios de navegación aérea (...).

**Resolución A37-25, Política de la OACI sobre los servicios de idiomas**

.....

8. Pide al Secretario General de la OACI que se adhiera a las mejores prácticas de las Naciones Unidas en materia de servicios de idiomas, incluida la contratación de personal temporero durante los períodos de mayor volumen de trabajo, así como el nivel de contratación externa de la traducción y la interpretación, priorizando aquellos documentos vinculados a la seguridad operacional;

9. Pide al Consejo que examine la necesidad de enmendar el Reglamento de publicaciones de la OACI (Doc 7231/11) para disponer que las publicaciones de la OACI se distribuyan oportunamente en todos los idiomas de trabajo de la OACI, priorizando las especificaciones técnicas de apoyo a los SARPS y PANS que elabora la OACI;